



**SERVIMCOOP CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN  
ACUERDO NUMERO 004-2019  
(Febrero 15 de 2019)**

“Por medio del cual se CONVOCA A la septuagésima (70ª) Asamblea General Ordinaria de Asociados por la Modalidad de Delegados de la Cooperativa de Servicios Múltiples de Mogotes “SERVIMCOOP”

El Consejo de Administración de “SERVIMCOOP, en uso de sus atribuciones legales y estatutarias,

**CONSIDERANDO**

1. Que el Artículo 58 del capítulo VII de los Estatutos vigentes de SERVIMCOOP faculta al Consejo de Administración para convocar a Asamblea General de asociados de la Cooperativas.
2. Que el Consejo de Administración de SERVIMCOOP, en reunión del día 15 de Febrero del presente año acordó por unanimidad convocar a la septuagésima (70ª) Asamblea General Ordinaria por la modalidad de Delegados

**ACUERDA**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Convocar por la modalidad de Delegados a los Asociados de la Cooperativa de Servicios Múltiples de Mogotes “SERVIMCOOP” a la septuagésima 70ª Asamblea General Ordinaria de Asociados, por la modalidad de Delegados, así:

Fecha: sábado 30 de Marzo de 2019  
Hora: 8:00 A.M.  
Lugar: Auditorio de SERVIMCOOP de la Dirección General: Carrera 8 No 5 33  
Ciudad: Mogotes Santander  
Tipo: Ordinaria.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** El orden del día propuesto y aprobado para la Asamblea General ordinaria de Asociados Delegados será el siguiente:

1. Himnos
2. Oración
3. Comprobación Del Quórum
4. Presentación y Aprobación del Orden del día
5. Elección Mesa Directiva para la Asamblea



6. Lectura y aprobación del Reglamento de Debate
7. Integración de Comisiones
  - a- Revisora del Acta
  - b- De Proposiciones y Recomendaciones
8. Presentación y Aclaración de Informes
  - a- Comisión Revisora del Acta Anterior
  - b- Informe de Gestión: Consejo de Administración y Gerencia
  - c- Junta de Vigilancia
  - d- Revisoría Fiscal
9. Presentación y Aprobación de los Estados Financieros de 2018
  - a- Estado de Situación Financiera.
  - b- Estado De Resultados
  - c- Estado De Flujo De Efectivos
  - d- Estado De Cambios En El Patrimonio
  - e- Revelaciones.
10. Presentación y Aprobación Proyecto de Aplicación de Excedentes Cooperativos de 2018
11. Elecciones
  - a) Consejo de Administración
  - b) Junta de Vigilancia
  - c) Revisoría Fiscal – Fijación de honorarios
  - d) Comité de Apelaciones.
  - e) Aprobación de honorarios Consejo de Administración, Junta de Vigilancia y Comités.
12. Reforma parcial de Estatuto
13. Proposiciones y Recomendaciones
14. Aprobación del Acta de la Presente Asamblea
15. Clausura

**ARTÍCULO TERCERO:** Podrán participar los ochenta (80) delegados electos, que se encuentren hábiles según listado verificado por la Junta de Vigilancia.

**PARAGRAFO 1:** Son asociados hábiles para efectos del presente artículo los inscritos en el registro social de la Cooperativa que no tengan suspendidos sus derechos y se encuentren al corriente en el cumplimiento de todas sus obligaciones de acuerdo con el Estatuto y los reglamentos.



**PARÀGRAFO 2:** Los Delegados tendrán la calidad de asociado hábil si se encuentran al día con los aportes sociales y las obligaciones de cartera directas e indirectas teniendo como referencia el día 15 de febrero de 2019 al cierre del horario de atención al público, requisito que será verificado por la Junta de Vigilancia.

**ARTÍCULO CUARTO:** La fijación de los listados de los delegados se hará con un mínimo de cinco (5) días calendario anterior a la fecha de celebración de la Asamblea General de Asociados Delegados, en la sede principal y oficinas de SERVIMCOOP, con el propósito que los interesados puedan hacer las verificaciones respectivas.

**ARTÍCULO QUINTO:** Queda expresamente determinado que podrán participar activamente en todas las deliberaciones de la Asamblea, únicamente los Delegados principales, quienes podrán ser reemplazados por el suplente numérico que corresponda en caso de ausencia debidamente justificada ante la Gerencia de la Cooperativa, con un mínimo de tres (3) días de anticipación a la fecha de realización de la Asamblea.

**PARAGRAFO:** Los asociados Delegados convocados a la Asamblea General, dentro de los cinco (5) días anteriores a la celebración del evento, podrán examinar los documentos y estados financieros, así como los informes que se presentarán a su consideración.

**ARTICULO SEXTO:** El presente acuerdo fue aprobado por unanimidad en la sesión ordinaria del Consejo de Administración, el día 15 de febrero de dos mil diecinueve (2019), según consta en el acta número 1029 la misma fecha.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** El presente acuerdo deroga y deja sin vigencia alguna el acuerdo No 01 de febrero 1 de 2019, en lo referente a la fecha de la convocatoria.

### **COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y CUMPLASE**

*Original Firmado*

**ÁLVARO PRADA MANRIQUE**  
Presidente Consejo Administración

*Original Firmado*

**RAÚL LEON RODRÍGUEZ**  
Secretario Consejo Administración

*Original Firmado*

**MARÍA ELENA RAMÍREZ PAREDES**

*Original Firmado*

**JEISSON ANDREY PINTO PINTO**

*Original Firmado*

**LUIS ALFONSO LOPEZ FORERO**

*Original Firmado*

**JAIME URIBE CELIS**

*Original Firmado*

**OSCAR GENARO BÁEZ GÓMEZ**